

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

JGT/MXDP/mang.-

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°164

En Providencia, a 14 de Marzo de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES

DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA; DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; CARLOS CASTRO URRUTIA, JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°163**II.- CUENTA**

2.1.- Informe N°4385 de 4 de Febrero (DM. N°7895) de la Contraloría General de la República, acerca Permiso de Edificación otorgado en Pedro Bannen N°178.

2.2.- Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695

- a) de adjudicaciones
- b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1.- Adjudicación Propuesta Pública "Provisión, Instalación y Mantención de Juegos Infantiles en Plazas de la Comuna de Providencia".

3.2.- Ordenanza "Sobre Instalación de Líneas Distribuidoras de Energía Eléctrica y de Telecomunicaciones en la Comuna de Providencia".

3.3.- Ordenanza "Sobre Publicidad y Propaganda en la Comuna de Providencia".

3.4.- Patentes de Alcoholes

- Otorgamiento de Patente

Tipo de Patente : Restaurant Diurno y Nocturno

Nombre del Solicitante : Sociedad Gastronómica
FonoSandwich Ltda.

Dirección : Nueva de Los Leones N°0156
Local 1

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

Tipo de Patente : Restaurant Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Francisco Lisandro Ñancul
 Inostroza
 Dirección : Santa Isabel N°0272

Tipo de Patente : Restaurant Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Juan Carlos Valenzuela Vuille
 Dirección : Guardia Vieja N°156

Tipo de Patente : Restaurant Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Restaurant Ochocero Cinco
 Limitada
 Dirección : Av. Italia N°805

3.4.1.- Traslado de Patente

Tipo de Patente : Bar
 Rol : 400007-2
 Nombre del Solicitante : Nector Alejandro Montiel León
 Antigua Dirección : Calle del Arzobispo N°0635
 Nueva Dirección : Constitución N°210

3.4.2.- Caducidad de Patente

Nombre : Renon Arroyo Leiva e Hijo Ltda.
 Rut. N° : 78.972.680-9
 Dirección : Calle General Holley N°124
 Causal : No existe en esta Dirección
 Rol y Giro : N°401082-5 Restaurant Diurno
 N°401083-3 Restaurant Nocturno
 N°401128-7 Cabaret

IV.- VARIOS

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

INVESTIGACIÓN SERVICIO SALUD ORIENTE

El **Sr. Alcalde** da cuenta de un trabajo de investigación realizado por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente acerca del nivel de satisfacción de los usuarios de consultorios de atención primaria, en el cual aparece Providencia como la Comuna mejor evaluada, con un 98% de satisfacción. Entre otras variables, se consideraron las siguientes: rapidez en la atención, forma de atención, disponibilidad de médicos especialistas, organización, puntualidad, derivaciones, entrega de medicamentos, etc.

Agrega que dentro de esta área se pueden mencionar dos grandes logros:

- a. compromiso de gestión, es decir, un compromiso sobre metas a lograr durante el año como, por ejemplo, aumento del número de atenciones, disminución de cantidad de enfermos, etc. En los dos últimos años Providencia ha ganado el primer lugar, lo que significa recursos que se destinan al mejoramiento de la calidad de trabajo de los funcionarios porque no se pueden destinar a remuneraciones.
- b. sentido de pertenencia a los consultorios.

Destaca que el Municipio aporta más del 78% del presupuesto de salud y el 12% restante es aporte del Estado; asimismo, el 88% de los usuarios corresponde a vecinos de Providencia. Agrega que tanto en educación como en salud se realiza un trabajo constante de capacitación, mejoramiento de procesos y optimización de los servicios.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo :

ACUERDO N°469: SE APRUEBA FELICITAR A LA SRA. ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, A LOS DIRECTORES DE LOS CONSULTORIOS HERNAN ALESSANDRI, EL AGUILUCHO Y ALFONSO LENG, SRES. HECTOR PALOMO Y MIRNA VICENT, Y A TODO EL PERSONAL QUE TRABAJA EN ELLOS, POR LOS ALTOS LOGROS DE GESTION OBTENIDOS, DE LO CUAL SE DEJARA CONSTANCIA EN LA HOJA DE VIDA DE DICHO PERSONAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°163

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°163, de 7 de Marzo de 2000.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°163.

2.2. CUENTA**2.2.1. INFORME N°4385 DE 4 DE FEBRERO (DM.N°7895) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ACERCA PERMISO DE EDIFICACIÓN OTORGADO EN PEDRO BANNEN N°178.**

El **Sr. Alcalde**, señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades pone en conocimiento del Concejo el Informe N°4385 de 4 de Febrero de 2000 (DM.N°7895) de Contraloría General de la República, relacionado con el permiso de edificación otorgado en calle Pedro Bannen N°178.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

El **Sergio Ventura, Director de Obras**, exhibe un plano en el que se ubica tanto la propiedad que está en calle Pedro Bannen, como la oficina del reclamante, explicando que debido al reclamo del Sr. Rafael Felip, en cuanto a que las obras realizadas en el inmueble en cuestión no estarían de acuerdo con la normativa vigente, la Contraloría realizó una investigación del permiso de edificación otorgado en 1998, concluyendo que se deberían hacer algunas rectificaciones a una hoja de estadísticas que forma parte del permiso de edificación y solicitar al propietario un certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, sobre la instalación eléctrica.

El **Sr. Alcalde** explica que Contraloría de alguna manera le da un respaldo al recurrente, obligando al Municipio a rectificar el permiso de edificación en dos aspectos. Señala que aun siendo un problema menor es necesario rectificar los hechos, evitando así una descalificación de la Dirección de Obras de Providencia, que es una de las mejores y más eficientes de todo el país.

Agrega que ya se han adoptado las medidas que a este respecto ha dispuesto la Contraloría.

2.2.2. INFORMES ARTICULO 6º INCISO 7º DE LA LEY 18.695**a) DE ADJUDICACIONES**

- Contratación Directa de "**TRASLADO DE POSTE ORNAMENTAL FRENTE A SERNATUR**", encomendada por Resolución N°527, de 1 de Febrero de 2000, a la empresa **LUIS ESTAY VALENZUELA**, por un valor total de **\$184.080.- IVA INCLUIDO.**

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

- Propuesta Pública para "**CONSTRUCCIÓN JARDINES PARQUE POCURO 3ª ETAPA**". Adjudicada por Decreto Alcaldicio TC. N°25, de 7 de Marzo de 2000, a la empresa **MIRANDA Y ABALOS S.A. (JARDÍN Y PAISAJISMO FRAY JORGE S.A.) RUT. N°87.749.600-7, EN LA ALTERNATIVA PASTO EN CHAMPA, por PRECIOS UNITARIOS QUE INDICA.**

Lo Informes de Adjudicaciones se agregan al acta como Anexo I.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los Informes de Contratación de Personal a Contrata, Renovaciones a Contrata y Personal Suplente, se agregan al acta como Anexo II.

2.3. TABLA

2.3.1.1. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El Sr. **Germán de la Maza, Director de Aseo y Ornato**, indica que realizada la evaluación de las ofertas presentadas a la Propuesta Pública llamada para contratar la "Provisión, Instalación y Mantenimiento de Juegos Infantiles en Plazas de la Comuna de Providencia", se concluyó que la empresa Aguilar y Cía Ltda, no cumplió con las especificaciones técnicas al ofrecer postes de un diámetro menor al mínimo exigido en las bases, y la empresa Splash Ltda., también quedó fuera de bases en las Plazas 18 de Septiembre y La Alcaldesa, por la misma razón.

Por lo expuesto se propone adjudicar la propuesta a la empresa Parque de Entretenimientos Splash Ltda., respecto de la Plaza Ambrosio del Río, y a Comercial Sojourner Company Limitada respecto de las Plazas 18 de Septiembre y La Alcaldesa.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

El Informe OR.D.N°139 de 1º de Marzo de 2000 del Director Aseo y Ornato, se agrega al acta como Anexo III.

El **Sr. Alcalde** agrega que los costos totales para las tres plazas están dentro de lo presupuestado y la licitación cuenta con los vistos buenos de todas las Direcciones correspondientes.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°470: SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°246 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2000, PARA LA "PROVISION, INSTALACION Y MANTENCION DE JUEGOS INFANTILES EN LAS PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", A LAS SIGUIENTES EMPRESAS :

- A) **PARQUE ENTRETENCIONES SPLASH LTDA. LA "PLAZA AMBROSIO DEL RIO", POR UN VALOR DE \$12.921.000.- IVA INCLUIDO, POR LA PROVISION E INSTALACION DE LOS JUEGOS Y POR UN VALOR DE \$97.240.- IVA INCLUIDO MENSUAL, POR SU MANTENCION.**
- B) **SOJOURNER LTDA., LA "PLAZA 18 DE SEPTIEMBRE", POR UN VALOR DE \$10.516.396.- IVA INCLUIDO POR LA PROVISION E INSTALACION DE JUEGOS Y POR UN VALOR DE \$41.300.- MENSUAL POR SU MANTENCION; Y LA "PLAZA LA ALCALDESA" POR UN VALOR DE \$16.679.300.- IVA INCLUIDO, POR LA PROVISION E INSTALACION DE JUEGOS Y POR UN VALOR DE \$41.300.- IVA INCLUIDO MENSUAL, POR SU MANTENCION.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

2.3.2. ORDENANZA "SOBRE INSTALACIÓN DE LÍNEAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el proyecto de Ordenanza " Sobre Instalación de Líneas Distribuidoras de Energía Eléctrica y de Telecomunicaciones en la Comuna de Providencia", la cual ya ha sido aprobada por la Comisión de Ordenanzas del Concejo.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°471: SE APRUEBA LA ORDENANZA "SOBRE INSTALACIÓN DE LÍNEAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", CUYO TEXTO SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO IV.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

El **Sr. Alcalde** sugiere que cuando se solicite copia de las Ordenanzas de la Comuna de Providencia, ya sea por parte de otros Municipios o de la Asociación Chilena de Municipalidades, se haga por escrito.

2.3.2.1. ORDENANZA "SOBRE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el proyecto de Ordenanza " Sobre Publicidad y Propaganda en la Comuna de Providencia", la que cuenta con la aprobación de la Comisión de Urbanismo y de la Comisión de Ordenanzas del Concejo.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°472: SE APRUEBA LA ORDENANZA "SOBRE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", CUYO TEXTO SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO V.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.3.4. PATENTES DE ALCOHOLES

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las que cuentan con la aprobación de la Comisión de Patentes de Alcoholes.

OTORGAMIENTO DE PATENTE

Tipo de Patente : Restaurant Diurno y Nocturno
Nombre del Solicitante : Sociedad Gastronómica FonoSandwich Ltda.
Dirección : Nueva de Los Leones N°0156 Local 1

Tipo de Patente : Restaurant Diurno y Nocturno
Nombre del Solicitante : Francisco Lisandro Ñancul Inostroza
Dirección : Santa Isabel N°0272

Tipo de Patente : Restaurant Diurno y Nocturno
Nombre del Solicitante : Juan Carlos Valenzuela Vuille
Dirección : Guardia Vieja N°156

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

Tipo de Patente : Restaurant Diurno y Nocturno
Nombre del Solicitante : Restaurant Ochocero Cinco Limitada
Dirección : Av. Italia N°805

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°473: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES :

Tipo de Patente : Restaurant Diurno y Nocturno
Nombre del Solicitante : Sociedad Gastronómica FonoSandwich Ltda.
Rut.N° : 78.816.980-9
Dirección : Nueva de Los Leones N°0156 Local 1

ACUERDO N°474: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES :

Tipo de Patente : Restaurant Diurno y Nocturno
Nombre del Solicitante : Francisco Lisandro Ñancul Inostroza
Rut.N° : XXXXXXXXXX
Dirección : Santa Isabel N°0272

ACUERDO N°475: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES :

Tipo de Patente : Restaurant Diurno y Nocturno
Nombre del Solicitante : Juan Carlos Valenzuela Vuille
Rut.N° : 77.363.960-4
Dirección : Guardia Vieja N°156

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

ACUERDO N°476: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES :

Tipo de Patente : Restaurant Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Restaurant Ochocero Cinco Limitada
 Rut.N° : 77.363.960-4
 Dirección : Av. Italia N°805

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRAN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

3.4.1.- TRASLADO DE PATENTE

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el Traslado de la Patente de Bar que se indica a continuación la que cuenta con el V°B° de la Comisión de Patentes de Alcoholes.

Tipo de Patente : Bar
 Rol : 400007-2
 Nombre del Solicitante : Nector Alejandro Montiel León
 Antigua Dirección : Calle del Arzobispo N°0635
 Nueva Dirección : Constitución N°210

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente

Acuerdo:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

**ACUERDO N°477: SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE
PATENTE DE ALCOHOLES :**

Tipo de Patente : Bar
 Rol : 400007-2
 Nombre del Solicitante : Nector Alejandro Montiel León
 Rut.N° : XXXXXXXXXX
 Antigua Dirección : Calle del Arzobispo N°0635
 Nueva Dirección : Constitución N°210

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE
INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

3.4.2.- CADUCIDAD DE PATENTE

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo la caducidad de las siguientes patentes de alcoholes lo que ha sido recomendado por la Comisión de Patentes de Alcoholes.

Nombre : Renon Arroyo Leiva e Hijo Ltda.
 Dirección : Calle General Holley N°124
 Causal : No existe en esta Dirección
 Rol y Giro : N°401082-5 Restaurant Diurno
 N°401083-3 Restaurant Nocturno
 N°401128-7 Cabaret

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente

Acuerdo:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

**ACUERDO N°478: SE APRUEBA LA CADUCIDAD DE LAS SIGUIENTES
PATENTES DE ALCOHOLES.**

Nombre : Renon Arroyo Leiva e Hijo Ltda.
Rut. N° : 78.972.680-9
Dirección : Calle General Holley N°124
Causal : No existe en esta Dirección
Rol y Giro : N°401082-5 Restaurant Diurno
N°401083-3 Restaurant Nocturno
N°401128-7 Cabaret

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE
INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

2.4.VARIOS

**PROYECTO DE REMODELACIÓN CALLE ORREGO LUCO
CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Da cuenta de la inquietud planteada por vecinos de calle Orrego Luco quienes afirmaron que unos inspectores les comunicaron que el Municipio se haría cargo del Teatro Oriente y que trasladaría parte de sus oficinas a ese sector.

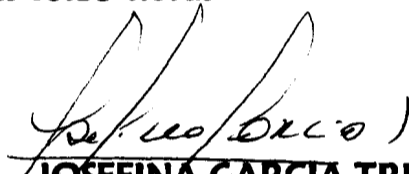
El **Sr. Alcalde** asegura que no existe ningún proyecto y al respecto comenta que recibió la visita de un arquitecto joven que vive en el edificio más antiguo de calle Orrego Luco, quien le manifestó que le interesaba colaborar con el Municipio para proteger el patrimonio del sector y por tanto fue derivado a la Dirección de Urbanismo para que tomara contacto con los profesionales del área que trabajan en la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°164
14 DE MARZO DE 2000**

En cuanto a la situación del Teatro Oriente, señala que no ha tenido cambios (ya lleva tres meses cerrado), y se estaba esperando el nuevo Gabinete Ministerial para ver qué se puede hacer. Informa que el Teatro pertenece al Instituto de Normalización Previsional, Ministerio del Trabajo, y que había sido arrendado a CONATE por un monto de tres millones de pesos mensuales. En un momento determinado se pensó ceder el contrato de arriendo a la Municipalidad de Providencia, situación que no prosperó y por consiguiente se está a la espera de un próximo llamado a licitación.

Se levanta la Sesión a las 10:35 horas


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL